



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0032 DE
(05 ENE 2016)

Por el cual se provee un empleo de libre nombramiento y remoción

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias,

DECRETA:


ARTICULO PRIMERO. Nombrar al Ingeniero CARLOS EDUARDO ROBLES SAENZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.051.028 expedida en Arcabuco, para desempeñar el cargo de Asesor, código 105 grado 09, adscrito al Despacho del Gobernador.

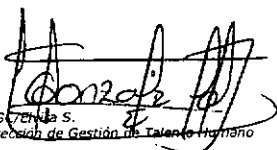
ARTICULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales con fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 05 ENE 2016


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Secretaria General


LIGENIA S.
Dirección de Gestión de Talento Humano